

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

JEMS / IEAV / LAFJ / MCC / RRMM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº

3212.-

CAUQUENES 29 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de patente del contribuyente ELIZABETH DEL CARMEN SOTO ZAMBRANO RUT: [REDACTED] para el otorgamiento de patente comercial giro: "Frutos del País" en Avda. Monseñor E. Alvear N° 275, Barrio Estación, comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como el Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe N° 138 de D.O.M. que autoriza el funcionamiento del local comercial, Resolución Exenta N° 2507416611 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule y Contrato de Arrendamiento del Local Comercial;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución N° 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de patente comercial Rol: 204110 con giro comercial "Frutos del País" a nombre de ELIZABETH DEL CARMEN SOTO ZAMBRANO RUT: [REDACTED] ubicada en Avda. Monseñor E. Alvear N° 275, Barrio Estación, comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE CORREA URRUTIA

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE